Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°....789...

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LOCALIZACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID 388.820 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1 -

Asunción, 23 de diciembre de 2020

VISTO: *El Memorándum UOC N° 383 del 23 de diciembre de 2020, de la Dirección de Contrataciones (Expediente N° 14668/20); y,*

CONSIDERANDO: *Que, el pedido surge a raíz de la Nota D. A. N° 813 del 01 de diciembre de 2020, de la Dirección Administrativa, mediante la cual solicitan iniciar el proceso para el llamado de localización de inmueble determinado para oficinas del Ministerio de Justicia.*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 88 del 22 de diciembre del 2020, ha expedido su parecer referente a la solicitud de inicio del proceso de locación de inmueble destinado a oficinas del Ministerio de Justicia: «Atendiendo a que la presente contratación se halla prevista en el Plan Anual de Contrataciones 2021 y la necesidad de alquilar un inmueble suficiente para el buen desenvolvimiento laboral de los funcionarios del Ministerio de Justicia, corresponde solicitar a la Máxima Autoridad, vía Resolución Ministerial, la autorización para el llamado a locación de inmueble determinado, con vigencia Plurianual, previa recepción de las exigencias legales de los oferentes, el estudio técnico del área, encargado de la factibilidad solicitada en observancia a lo establecido en las disposiciones legales vigentes…».

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 89 del 22 de diciembre del 2020, ha expedido su parecer favorable sobre la Carta de Invitación, expresando lo siguiente: «…es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis de la Carta de Invitación del Llamado Localización de Inmueble Determinado N° 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 388.820 cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación».

Que, por Memorándum UOC N° 383 del 23 de diciembre de 2020, de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al Llamado Localización de Inmueble Determinado N° 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 388.820; aprobar la Carta de Invitación y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas.

Resolución Nº....789...

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LOCALIZACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID 388.820 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Sección Tercera "De la Locación de Bienes Inmuebles", Art. 44 establece: «Disposiciones Generales. Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyos canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa».

Que el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1494/18 que reglamenta el proceso de locación y renovación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44 de la Ley N° 2051/13 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Aprobar el procedimiento para la locación de inmuebles y la renovación de los mencionados contratos, y restablecer que el presente reglamento se aplica a los contratos de locación de inmueble determinado, que podrá realizarse cuando la convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a los necesidades de la institución, sustentada en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere mil (1000) jornales mínimo legales".

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado la Carta de Invitación conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Carta de Invitación elaborado para el llamado a Localización de Inmueble Determinado Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID 388.820, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley N° 2051/03" de Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resoluciones de la Máxima Autoridad de las Instituciones.

Resolución Nº....789....

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LOCALIZACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID 388.820 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional y externa que se llegare a estimar conveniente"

Que, el presente llamado, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** la Carta de Invitación correspondiente al Llamado Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID 388.820.*

Art. 2º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el Llamado Localización de Inmueble Determinado Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID 388.820, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 250 (Alquileres y Derechos).*

Art. 3º.- ***CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 2°, con las siguientes personas detalladas a Continuación:*

- *Alberto Anastacio Mendieta Irala, por la Dirección Administrativa;*
- *Mirtha Liz Álvarez Peña, por la Dirección Administrativa;*
- *Roberto Daniel Valdez Amarilla, por la Dirección Administrativa.*

Resolución Nº....789....

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LOCALIZACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID 388.820 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Art. 4°.- ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan a la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 6°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra

Resolución Nº.....789.....

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LOCALIZACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM" ID 388.820 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Anexo I

SERVICIO	DIRECCION	PROPIETARIO	RUC Nº	TIEMPO DE VIGENCIA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
Alquiler de Inmueble para Oficinas del Ministerio de Justicia	Brasil Nº 1018 esq. Tte. Fariña - Asunción	Condominio Manuel Bataglia	80044776-0	12 meses	13.500.000	162.000.000